

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2018, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por la que se acuerda la apertura del trámite de consulta pública en relación con el Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de protección civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estando proyectada la elaboración de un Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de protección civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al objeto de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de dicha normas, y a instancias de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil,

RESUELVO:

La apertura del trámite de consulta pública por un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que los ciudadanos, organizaciones, asociaciones y cualquier otra persona jurídica que así lo considere, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados que en el formulario anexo a la presente resolución se señalan.

En cumplimiento de lo anterior, los ciudadanos, organizaciones, asociaciones y cualquier otra persona jurídica afectados por la futura norma podrán presentar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el citado formulario a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dgeypc.marpat@juntaex.es.

En Mérida, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: F. Javier Gaspar Nieto.